



**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
EZR/ccr

RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA

LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 18/11/2021

LA SECRETARÍA GENERAL

Firmado al margen electrónicamente

En la **Sala de Juntas** sito en la **Plaza de Andalucía s/n** del Ayuntamiento de Chipiona (Cádiz), siendo las **09:00** del día **10/11/2021**, se reúnen, en primera convocatoria, los señores relacionados a continuación, miembros de la **Junta de Gobierno Local**, en número suficiente para la válida celebración de esta Junta, según dispone el art. 113.1 c) del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, aprobatorio del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 49 del Reglamento Orgánico Municipal.

Preside:

D. Luis Mario Aparcero Fernandez de Retana

Asistentes:

D^a. María Naval Zarazaga

D^a. Laura Román González

D^a Isabel María Fernández Orihuela

D. Rafael Martínez Sánchez

D. José Luis Mellado Romero

Secretaria General:

D^a. Elena Zambrano Romero.

Carácter de la reunión: EXTRAORDINARIA Y URGENTE

La Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a tratar el asunto enumerado en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 79 DEL R.D. 2568, DE 28 DE NOVIEMBRE.

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad de los asistentes (2 UxCh y 2 PSOE), aprobar la urgencia de esta sesión extraordinaria.

PUNTO SEGUNDO.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS Y URBANISMO DE APROBACIÓN DE PROYECTO, INSTALACION DE TOLDOS EN CALLE VICTOR PRADERA (PLAN DIPU - INVIERTE 2021), POR IMPORTE DE 79.986,76 EUROS (IVA INCLUIDO), A PETICIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE COMERCIO. (OU).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes (2 UXCH y 2 PSOE), a vista del Informe Técnico de fecha 08/11/2021 e Informe Jurídico de fecha 08/11/2021, se acordó aprobar la propuesta, con el siguiente tenor literal:

El Pleno de la Diputación en Sesión Ordinaria celebrada telemáticamente el día 21 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial del Plan General de





DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta fue aprobada en la sesión ordinaria

de Junta de Gobierno Local

de fecha 18/11/2021

Unidad de Expediente

Firmado al mayor electrónicamente

Inversiones 2021 (Dipu-INVIERTE 2021), sus Bases Reguladoras y la relación de inversiones que lo integran así como la aprobación de la modificación de Presupuesto de Créditos Extraordinarios nº 33/2021, necesarios para dar cobertura presupuestaria a diferentes actuaciones incluidas en el Plan.

Con cargo a esta subvención, y a petición de la Delegación de Comercio, se ha elaborado proyecto técnico de INSTALACION DE TOLDOS EN CALLE VICTOR PRADERA, incluido en este Plan con el número 15.1

El presente proyecto, comprenden las siguientes actuaciones:

Entoldado de la calle Víctor Pradera la zona peatonal, comprendida entre la calle Isaac Peral hasta la calle del Castillo, mediante pilares metálicos de base circular de 32 centímetros de diámetro y una altura de 9 metros.

Los toldos serán confeccionados en lona microperforadas con refuerzo perimetral con forma de vela, exactamente con forma de triangulo equilátero (cateto mayor de 2,00 metros de longitud y cateto menor de 1,50 metros).

Las lonas irán unidos a los pilares mediante cables de acero galvanizados tensados.

Las medidas totales a cubrir desde la esquina de la calle castillo hasta la esquina de la calle Isaac Peral, será un total de 48,00 m. de largo x 8,35 m. de ancho.

Con fecha 8 de noviembre de 2021, se emite informe técnico favorable sobre la viabilidad urbanística, e informe jurídico favorable.

El presupuesto total de las obras asciende a la cantidad de 79.986,76 euros (IVA incluido).

El plazo previsto para la ejecución de las obras será de 2 meses aproximadamente.

El proyecto será subvencionado al 100% por la Excm. Diputación de Cádiz, por lo que no supondrá coste alguno para esta administración.

Por ello, en virtud de lo anteriormente manifestado vengo a proponer a la Junta de Gobierno Local que adopte el siguiente **ACUERDO**:

1º.-Aprobar el proyecto "INSTALACION DE TOLDOS EN CALLE VICTOR PRADERA, por importe de 79.986,76 euros (IVA incluido), acogido al Plan Extraordinario de Inversiones 2021 (Dipu-INVIERTE 2021), de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz.

2º.- Acordar la no necesariedad de licencia Municipal, al tratarse de Obra Pública Ordinaria Municipal como recoge el artículo 143 de la LOUA.

3º.-Nombrar como Director de las obras, Director en ejecución y coordinador de Seguridad y Salud en ejecución a D. José Antonio Rodríguez Florido, Arquitecto técnico redactor del proyecto.





**Ayuntamiento
de Chipiona**

Secretaría General
EZR/ccr

**RESUMEN DE ACTA
PARA SU ADECUACIÓN A LA**

**LEY 3/2018,
DE 5 DE DICIEMBRE**
de Protección de Datos Personales
y garantía de los derechos digitales



Ayuntamiento de Chipiona

DILIGENCIA DE SECRETARÍA

Para hacer constar que la presente Acta
fue aprobada en la sesión ordinaria
de Junta de Gobierno Local
de fecha 18/11/2021

LA SECRETARIA GENERAL

Firmado al margen electrónicamente

4º.-Dar traslado del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Cádiz, a los técnicos afectados, a los departamentos de Intervención, comercio y Fomento de este Ayuntamiento."

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión por la Alcaldía Presidencia, siendo las **09:15** del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretaria General doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE PRESIDENTE

D. Luis Mario Aparcero Fernández de Retana

LA SECRETARIA GENERAL

Dª. Elena Zambrano Romero



Cod. Validación: SZZB QTYG RkMz OEQ2 MTY4 | Verificación: <https://sede.aytochipiona.es/ValidadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Chipiona | Página 3 de 3